

## BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 7 de agosto de 2021

No. NAC-COM-21-19

### SRI HABILITA NUEVOS SERVICIOS EN LÍNEA PARA ACTUALIZACIONES DE RUC

El Servicio de Rentas Internas (SRI) implementó nuevas opciones en sus servicios en línea, para que los contribuyentes a escala nacional puedan realizar sus trámites tributarios del Registro Único de Contribuyentes (RUC) a través de [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

A partir del 7 de agosto las personas naturales que tengan actividades de enseñanza, profesionales y/o artesanos, también podrán actualizar su RUC en línea ingresando con su usuario y clave de acceso, en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3ipwNhn>

Esta actualización se realizará de manera automática, sin la necesidad de presentar documentos adicionales.

Como resultado de la optimización de los diferentes procesos y sistemas de información institucional, para atender las necesidades de los ciudadanos y agilizar y simplificar los trámites tributarios, el Servicio de Rentas Internas continuará implementando nuevos y mejores servicios para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Para más información visite [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec) o comuníquese al 1700 774 77.

**Twitter:** <http://bit.ly/TwSRI>

**Facebook:** <http://bit.ly/FaceSRI>

**Canal de Telegram:** <https://t.me/SRIoficialEc>

**YouTube:** <http://bit.ly/YoutSRI>

**Instagram:** <https://bit.ly/InstaSRI>

**TikTok:** <https://bit.ly/TikTSRI>